

MEDIDAS EN DEFENSA DEL EMPLEO Y LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

El Boletín Oficial del Estado ha publicado el Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de los trabajadores autónomos, para la transición hacia los mecanismos estructurales de defensa del empleo, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, se adoptan entre otras las siguientes medidas:

-Exenciones a autónomos hasta el 30 de junio:

El RDL recoge medidas dirigidas a trabajadores como exenciones en la cotización a favor de los autónomos que hayan percibido alguna prestación por cese de actividad asociada al Real Decreto-ley 18/2021. Esta exención entra en vigor el **1 de marzo y finaliza el 30 de junio de 2022** y se fijan los porcentajes de exoneración entre el 90% y el 25%.

Por otro lado, se mantiene también desde el 1 de marzo la prestación extraordinaria por cese de actividad a los trabajadores autónomos que se hayan visto obligados a suspender su actividad por medidas de contención contra la COVID-19, y con fecha de fin en junio de 2022.

-Prórroga de los ERTE hasta el 31 de marzo para hacer una transición a los nuevos expedientes de regulación temporal de empleo contenidos en la reforma laboral.

-Prórroga del Plan MECUIDA hasta el 30 de junio: Este plan regula la adaptación o reducción de la jornada laboral de trabajadores para atender a los cuidados como consecuencia de la COVID-19.

-Otra medida incluida en este RDL permite que aquellos **trabajadores que han tenido reducción de jornada para el cuidado durante la hospitalización y tratamiento** continuado, de un menor a cargo por cáncer o por cualquier otra enfermedad grave, y que ha finalizado por el cumplimiento de los 18 años, puedan volver a solicitar la reducción de jornada. Esto afecta a aquellos que vieron finalizada esta reducción antes de que entrase en vigor la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 que aumentó el límite de edad a los 23 años.

En **GRUPO ASESOR ROS** trabajamos para ayudarles y estamos a su disposición para cuantas consultas, aclaraciones y trámites precisen.

Elche, 24 de febrero de 2022